



DIDECO



REF. : Aporte Social por estado necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO N° 2666/1

LONGAVI,

03 AGO. 2012

**VISTOS:**

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento N° 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011 Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la contraloría general de la república.

Decreto Exento N° 2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo de la Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde toda documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4º letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Alicia Ibáñez Matamala, Luz Palma Carrasco, Margarita Ramírez Valdés, Elizabeth Gómez reyes, Patricia Recabal González, Elena Castillo Reyes, Elsa Moreira Bahamonde, para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Alicia Ibáñez Matamala	7.231.823-4	La Tercera	Aporte en materiales de construcción	39.050
Luz palma Carrasco	15.696.717-3	Bajo Lloillinco	Aporte en materiales de construcción	28.400
Margarita Ramírez Valdés	5.846.458-7	La Quinta	Aporte en materiales de construcción	49.700
Elizabeth Gómez Reyes	13.789.343-6	La Quinta	Aporte en materiales de construcción	44.900
Patricia Recabal González	8.102.244-5	San Ramón	Aporte en materiales de construcción	35.500
Elena Castillo Reyes	10.878.715-5	Callejón San Francisco	Aporte en materiales de construcción	49.700
Elsa Moreira Bahamonde	13.589.802-3	La Tercera	Aporte en materiales de construcción	49.700

Imputese el presente gasto al ítem 24.01.007, Asistencia Social

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO BRUNETTI LABRIN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

03/08/12

M. Galvez/M. Bravo  
Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario